



TRÁMITES LEGISLATIVOS

S-FEB-2025

Todos
Aprobados!

RECTIFICACIÓN DE TURNO:

1. El senador Raúl Morón Orozco, presidente de la Comisión de Educación, solicitó la rectificación de turno de la siguiente iniciativa:

No.	Iniciativa	Turno Actual	Turno Propuesto
1	Con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley General de Educación. • Presentada: Senadora Ana Lilia Rivera Rivera (Morena), el 6 de noviembre de 2024. • Sinopsis: Propone establecer el fortalecimiento del sistema educativo mexicano en el ámbito de habilidades para la vida a fin de transformar las escuelas en espacios seguros para su desarrollo intelectual, habilidades emocionales e intelectuales.	Comisiones Unidas de Educación; y de Estudios Legislativos, Primera.	Comisiones Unidas de Educación; y de Estudios Legislativos.

2. La senadora Jesús Lucía Trasviña Waldenrath, presidenta de la Comisión de Seguridad Pública, solicitó la rectificación de turno de la siguiente iniciativa:

No.	Iniciativa	Turno Actual	Turno Propuesto
1	Con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. • Presentada: Senadora Juanita Guerra Mena, el 4 de diciembre de 2024. • Sinopsis: Propone el uso de lenguaje inclusivo con perspectiva de género en disposiciones relativas a las titularidades de diversos órganos mencionados en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública para reconocer el papel de las mujeres en la sociedad.	Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Estudios Legislativos, Segunda.	Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Estudios Legislativos.

TRÁMITES LEGISLATIVOS

3. La senadora Geovanna del Carmen Bañuelos De la Torre, presidenta de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, solicitó la rectificación de turno de las siguientes iniciativas:

No.	Iniciativa	Turno Actual	Turno Propuesto
1	Con proyecto de decreto por el que se adiciona un Capítulo XI Bis "Trabajadores de las Plataformas Digitales" a la Ley Federal del Trabajo. Presentada: Senadora Lilia Margarita Valdez Martínez (Morena) el 13 de diciembre de 2024. Síntesis: Propone reconocer los derechos laborales de trabajadores de plataformas digitales.	Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social; de Derechos Digitales; y de Estudios Legislativos.	Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social; de Derechos Digitales; y de Estudios Legislativos, Primera.
2	Con proyecto de decreto por el que se adiciona un capítulo XI BIS a la Ley Federal del Trabajo. Presentada: Senadora María del Rocío Corona Nakamura (PVEM) el 13 de diciembre de 2024. Síntesis: Propone regular el trabajo realizado mediante plataformas digitales y reconocer sus derechos laborales.	Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social; y de Estudios Legislativos, Primera.	Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social; de Derechos Digitales ; y de Estudios Legislativos, Primera.
3	Con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 86 de la Ley Federal del Trabajo. Presentada: Senador Miguel Márquez Márquez (PAN) el 6 de noviembre de 2024. Síntesis: Propone establecer que existirán visitas de Inspección Federal del Trabajo en los centros laborales con el propósito de verificar el cumplimiento de que, en la jornada laboral, el desempeño en el trabajo en condiciones de eficiencia iguales debe corresponder trabajo igual.	Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social; Para la Igualdad de Género; y de Estudios Legislativos.	Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social; Para la Igualdad de Género; y de Estudios Legislativos, Primera.

TRÁMITES LEGISLATIVOS

4	Con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XV del artículo 133 de la Ley Federal del Trabajo. • Presentada: Senadora Julieta Andrea Ramírez Padilla (Morena) el 13 de noviembre de 2024. • Sinopsis: Establece la prohibición de despido por embarazo y hasta un año posterior de la conclusión del descanso.	Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social; y de Estudios Legislativos.	Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social; y de Estudios Legislativos, Primera.
5	Con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 31 bis y una fracción XV al artículo 52 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del artículo 123 Constitucional, y se adiciona un artículo 56 Bis y una fracción XXXIX Ter al artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo. • Presentada: Senador Agustín Dorantes Lámbarri (PAN) el 21 de noviembre de 2024. • Sinopsis: Propone que las mujeres y hombres trabajadores, mayores de 40 años, gocen de un día al año, con goce de sueldo íntegro, para poder acudir a las instalaciones médicas que correspondan, para poder realizarse estudios preventivos de cáncer de mama, cervicouterino, y de próstata.	Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social y de Estudios Legislativos.	Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social y de Estudios Legislativos, Primera.
6	Con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo. • Presentada: Sen. Geovanna del Carmen Bañuelos de la Torre (PT) y del Sen. Luis Donald Colosio Riojas (MC) el 13 de diciembre de 2024. • Sinopsis: Propone agregar a las obligaciones de los patrones el otorgar permiso por luto por un plazo mínimo de 5 días con goce de sueldo a las personas trabajadoras por muerte de algún familiar dentro del primer grado por consanguinidad o afinidad.	Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social; y de Estudios Legislativos.	Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social; y de Estudios Legislativos, Primera.



TRÁMITES LEGISLATIVOS

HOMOLOGACIÓN DE TURNO:

4. El senador Raúl Morón Orozco, presidente de la Comisión de Educación, solicitó la homologación de turno de las siguientes iniciativas;

No.	Iniciativa	Turno Actual	Turno Propuesto
1	Con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley General de Educación. • Presentada: Senadora Carolina Viggiano Austria (PRI), el 13 de diciembre de 2024. • Sinopsis: Plantea garantizar que los planteles de educación básica cuenten con centros de cómputo debidamente equipados, que incluirán computadoras, software educativo actualizado y otros dispositivos tecnológicos para el desarrollo de las habilidades digitales de los estudiantes.	Comisiones Unidas de Educación; de Derechos Digitales; y de Estudios Legislativos.	
2	Con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Educación y de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad. • Presentada: Senador Luis Donaldo Colosio Riojas y diversos senadores, el 11 de diciembre de 2024. • Sinopsis: Propone establecer que el derecho a la educación de todas las personas incluirá la provisión de acceso gratuito a internet y banda ancha.	Comisiones Unidas de Derechos Digitales; y de Estudios Legislativos, Segunda.	Comisiones Unidas de Educación ; de Derechos Digitales; y de Estudios Legislativos, Primera.
3	Con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 53 y 85 de la Ley General de Educación. • Presentada: Senador Virgilio Mendoza Amezcua (PVEM), el 27 de noviembre de 2024. • Sinopsis: Propone incluir en los deberes de las autoridades educativas el impulsar medidas para la prevención y seguridad digital, así como el de diseñar la aplicación de métodos y programas para la enseñanza en este ámbito, en todos los niveles educativos.	Comisiones Unidas de Educación; de Derechos Digitales; y de Estudios Legislativos.	

AMPLIACIÓN DE PLAZO:

1. El senador Alfonso Cepeda Salas, presidente de la Comisión de Seguridad Social, solicitó se conceda un periodo de prórroga a fin de concluir con los trabajos de análisis para emitir el dictamen a las siguientes iniciativas: (**artículo 212, numeral 5, ampliación de plazo menos a trescientos sesenta y cinco días naturales**):

No.	Iniciativa	Turno Actual
1	Con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social. • Presentada: Senadora Karen Castrejón Trujillo, el 22 de octubre de 2024. • Sinopsis: Propone establecer que las personas trabajadoras que establezcan relación laboral por medio de plataformas digitales serán sujetas al régimen obligatorio de <u>aseguramiento</u>.	Comisiones Unidas de Seguridad Social; de Derechos Digitales; y de Estudios Legislativos, Primera.
2	Con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. • Presentada: Senadora Michel González Márquez, el 6 de noviembre de 2024. • Sinopsis: Propone establecer el derecho de las y los trabajadores asegurados de un servicio de guardería para adultos mayores cuando se trate de familiares ascendientes en línea recta en <u>primer grado durante su jornada laboral</u>.	Comisiones Seguridad Social y de Estudios Legislativos.
3	Con proyecto de decreto por el que se modifica el artículo 51 – Bis 2, artículo 77 Bis 37, fracción VII y se adiciona el artículo 109 Bis de la Ley General de Salud y modifica el artículo 111 A de la Ley del Seguro Social. • Presentada: Senadora Claudia Edith Anaya Mota, el 12 de noviembre de 2024. • Sinopsis: Propone que la Secretaría de Salud verifique la adecuada interoperabilidad de los Sistemas de Información de Registro Electrónico para la Salud que utilicen las Instituciones del Sistema Nacional de Salud.	Comisiones Unidas de Seguridad Social y de Estudios Legislativos.
4	Del Congreso del estado de Chihuahua, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 296 de la Ley del Seguro Social. • Presentada: Congreso del estado de Chihuahua, el 31 de julio de 2024. • Sinopsis: Propone establecer que las quejas administrativas que pueden presentar los derechohabientes también podrán hacerse por actos u omisiones del personal institucional vinculado a la prestación de servicios sociales, no solo por la prestación de servicios médicos.	Comisiones Unidas de Seguridad Social; y Estudios Legislativos.

TRÁMITES LEGISLATIVOS

5	Con proyecto de decreto por el que reforman los artículos 37 Bis de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y 140 Bis de la Ley del Seguro Social. • Presentada: Senador Miguel Ángel Mancera Espinosa, el 19 de junio de 2024. • Síntesis: Propone establecer que las licencias por cuidados médicos sean aplicadas para las personas que ejerzan la tutela de niñas, niños o adolescentes diagnosticados con cáncer de cualquier tipo u otras enfermedades graves.	Comisiones Unidas de Seguridad Social; y Estudios Legislativos.
6	Oficio del Congreso del estado de Nuevo León, con el que remite proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 28 Bis y una fracción XI al artículo 43 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del artículo 123 Constitucional. • Presentada: Congreso del estado de Nuevo León, el 8 de noviembre de 2023. • Síntesis: Propone otorgar un permiso de tres días por cada mes, con goce de sueldo a las personas menstruantes y mujeres que padezcan de endometriosis y dismenorrea, siempre y cuando sea diagnosticado por un médico.	Comisiones Unidas de Seguridad Social; y Estudios Legislativos, Segunda.
7	Oficio del congreso del estado de Oaxaca, con el que remite proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 44 y la fracción IV del Décimo Transitorio de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. • Presentada: Congreso del estado de Oaxaca, el 26 de octubre de 2021. • Síntesis: Propone que el derecho al goce de las pensiones de cualquier naturaleza que la Ley contempla, lo obtengan los asegurados o sus familiares cumpliendo con los requisitos de la citada Ley. En el régimen de pensiones no se aplicará la Unidad de Medida y Actualización, sino el salario, como único indicador.	Comisiones Unidas de Seguridad Social; y Estudios Legislativos, Primera.
8	Oficio del Congreso del estado de Nuevo León, por el que se reforma la fracción VI del artículo 264 y la fracción IV del artículo 268; se adiciona un párrafo VII al artículo 263, recorriéndose el actual VII, pasando a ser VII, todos de la Ley del Seguro Social. • Presentada: Congreso del estado de Nuevo León, el 5 de marzo de 2020. • Síntesis: Propone que el gobierno federal tenga la obligación de tener una infraestructura médica y hospitalaria suficiente para brindar un servicio de seguridad social de calidad con base en el presupuesto de cada año.	Comisiones Unidas de Seguridad Social y Estudios Legislativos, Segunda.

TRÁMITES LEGISLATIVOS

9	Oficio del Congreso del estado de Baja California sur, con el que remite decreto por el que se adiciona el artículo 44 Bis, Capítulo IV Bis a la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. • Presentada: Congreso del estado de Baja California Sur, el 5 de noviembre de 2019. • Sinopsis: Propone que se incorpore como opción al régimen de pensión el sistema solidario de reparto.	Comisiones Unidas de Seguridad Social y Estudios Legislativos, Segunda.
10	Oficio del congreso del estado de Nuevo León, con el que remite proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción III del artículo 253 de la Ley del Seguro Social. • Presentada: Congreso del estado de Nuevo León, el 29 de octubre de 2019. • Sinopsis: Propone que, el Instituto Mexicano del Seguro Social, entre su patrimonio, integre los ingresos que se obtengan con motivo del pago de la reparación del daño, cuando se actualice la subrogación del derecho del ofendido a su pago.	Comisiones Unidas de Seguridad Social y Estudios Legislativos, Segunda.
11	Oficio del Congreso del estado de Baja California sur, por el que remite proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo a los artículos 52 y 92 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado; y un artículo 64 Bis a la Ley del Seguro Social. • Presentada: Congreso de Baja California Sur, el 8 de octubre de 2019. • Sinopsis: Propone prohibir toda referencia para el cálculo de la pensión en Unidades de Medida y Actualización.	Comisiones Unidas de Seguridad Social y Estudios Legislativos, Segunda.
12	Oficio del Congreso del estado de Oaxaca, con el que remite proyecto de decreto que reforma los artículos 65 y 130 y deroga el artículo 132 de la Ley del Seguros Social. • Presentada: Congreso de Oaxaca, el 3 de julio de 2019. • Sinopsis: Propone que se pueda otorgar permiso de paternidad de seis semanas con goce de sueldo, a los hombres trabajadores, por el nacimiento de sus hijos y de igual manera en el caso de adopción.	Comisiones Unidas de Seguridad Social y Estudios Legislativos, Segunda.
13	Oficio del Congreso de Chihuahua, con el que remite proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 201 y 105 de la Ley del Seguro Social. • Presentada: Congreso de Chihuahua, el 30 de octubre de 2018. • Sinopsis: Propone reformar dos artículos de la Ley del Seguro Social, con el objetivo ampliar los horarios de atención de las guarderías.	Comisiones Unidas de Seguridad Social y Estudios Legislativos, Segunda.

TRÁMITES LEGISLATIVOS

2. El senador Eugenio Segura Vázquez, presidente de la Comisión de Turismo, solicitó se conceda un periodo de prórroga a fin de concluir con los trabajos de análisis para emitir el dictamen a las siguientes iniciativas: (**artículo 212, numeral 3, ampliación de plazo hasta por sesenta días hábiles**):

No.	Iniciativa	Turno Actual
1	Con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción IX y se adiciona una fracción IX Bis al artículo 7 de la Ley General de Turismo. Presentada: Senador Homero Davis Castro, el 8 de octubre de 2024. Sinopsis: Propone establecer la obligación de la Secretaría de Turismo de analizar y coadyuvar con la Secretaría de Seguridad Pública, en los casos en que se determine que sea necesaria la protección de la integridad física de los turistas, privilegiando la protección de niñas, niños y adolescentes.	Comisiones Unidas de Turismo y de Estudios Legislativos.
2	Con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley General de Turismo. Presentada: Senadora Juanita Guerra Mena, el 29 de octubre de 2024. Sinopsis: Propone establecer en la legislación un Capítulo II Bis denominado "De los Servicios Turísticos por medio de Plataformas Digitales" en el que se mandata a las Entidades Federativas a desarrollar y administrar sus "Padrones de Anfitriones" y "Padrones de Plataformas Tecnológicas".	Comisiones Unidas de Turismo y de Estudios Legislativos, Segunda.
3	Con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XV y se recorre la actual pasando a ser la fracción XVI de la Ley General de Turismo; y se expide la Ley de Seguridad y Protección al Turista. Presentada: Senadora Juanita Guerra Mena, el 12 de noviembre de 2024. Sinopsis: Propone establecer como una atribución del Poder Ejecutivo Federal, ejercida a través de la Secretaría de Turismo, el formular, proponer y ejecutar las políticas públicas en materia de protección y seguridad al turismo, en coordinación con las instituciones de Seguridad Pública.	Comisiones Unidas de Turismo y de Estudios Legislativos, Segunda.
4	Con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley General de Turismo. Presentada: Senadora Juanita Guerra Mena, el 20 de noviembre de 2024. Sinopsis: Propone la declaración de "Pueblo Verde" o "Región Verde Sustentable", que sería equiparable a "Pueblo Mágico".	Comisiones Unidas de Turismo y de Estudios Legislativos, Segunda.

TRÁMITES LEGISLATIVOS

5	Con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Turismo: • Presentada: Senadora María del Rocío Corona Nakamura, el 28 de noviembre de 2024. • Sinopsis: Propone dotar a la Secretaría de Turismo en el ámbito de su competencia de facultades para opinar, coadyubar, participar y promover las medidas que se tomen sobre las franjas fronterizas cuando se impacte al turismo fronterizo.	Comisiones Unidas de Turismo, Asuntos Frontera Sur y de Estudios Legislativos, Primera.
6	Con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción IV del artículo 63 de la Ley General de Turismo. • Presentada: Senador Virgilio Mendoza Amezcua, el 4 de diciembre de 2024. • Sinopsis: Propone que la Secretaría de turismo promueva la actividad turística al fomentar el otorgamiento de incentivos, distintivos, certificados o reconocimientos a los prestadores de servicios turísticos sustentable.	Comisiones Unidas de Turismo y de Estudios Legislativos, Segunda.
7	Con proyecto de decreto por el que se adicionan el artículo 58 Bis y las fracciones V, VI, VII y VIII al artículo 62 de la Ley General de Turismo. • Presentada: Senadora Lilly Téllez, el 13 de diciembre de 2024. • Sinopsis: Establece que los prestadores de servicios turísticos tienen la obligación de implementar medidas de seguridad para la protección de niñas, niños y adolescentes, motivo por el cual, tanto turistas como prestadores de servicios se encuentran obligados a: solicitar sea exhibida, y mostrar, la credencial de elector o cualquier documento oficial que demuestre la mayoría de edad; autorizar el ingreso de niñas, niños y adolescentes a habitaciones o establecimientos de hospedaje.	Comisiones Unidas de Turismo y de Estudios Legislativos.
8	Con proyecto de decreto por el que se adiciona un capítulo IV Bis denominado "Del Turismo Espacial", al Título Tercero de la Ley General de Turismo. • Presentada: Senadora Olga Patricia Sosa Ruíz, el 5 de diciembre de 2024. • Sinopsis: Establece la obligación que tendrá la Secretaría de Turismo de impulsar y promover el turismo espacial, mismo que comprende todos aquellos instrumentos y medios, a través de los cuales, se otorgan facilidades para que las personas viajen al espacio o participen en actividades relacionadas con el espacio exterior, con fines recreativos o de ocio.	Comisiones Unidas de Turismo y de Estudios Legislativos, Segunda.



TRÁMITES LEGISLATIVOS

SOLICITUD DE RETIRO:

1. La senadora **María del Rocío Corona Nakamura**, solicitó el **retiro** de la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan diversos párrafos al artículo 323 del Código Federal de Procedimientos Civiles, **presentada el 24 de septiembre de 2024**.

- **Proponente:** Sen. María del Rocío Corona Nakamura (PVEM)
- **Turno:** Comisiones Unidas de Justicia; y de Estudios Legislativos.
- **Sinopsis:** Propone establecer que, en los procedimientos civiles el actor podrá presentar su demanda y los documentos en que funda la acción, en forma electrónica.

También establece que, en cualquier caso, sea que las partes promuevan en forma física o electrónica, el expediente físico y electrónico obligatoriamente deberán coincidir íntegramente para la consulta de las partes.



004657

COMISIÓN DE EDUCACIÓN
Secretaría Técnica
SERVICIOS PARLAMENTARIOS

2024 DIC 20 AM 10 00

Ciudad de México, a 19 de diciembre de 2024.

Oficio No. CE/085/12-2024.

RECIBIDO

SEN. JOSÉ GERARDO RODOLFO FERNÁNDEZ NOROÑA,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
SENADO DE LA REPÚBLICA,
PRESENTE.

Estimado presidente:

Por indicaciones del Sen. Raúl Morón Orozco, presidente de la Comisión de Educación, y con fundamento en el artículo 181, numerales 1 y 2, del Reglamento del Senado de la República, pido respetuosamente la autorización del órgano que dignamente dirige para rectificar y ampliar, según corresponda, el turno de las siguientes iniciativas:

- De la Sen. Carolina Viggiano Austria, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley General de Educación, presentada el 13 de diciembre de 2024.

Gaceta: https://www.senado.gob.mx/66/gaceta_del_senado/documento/145793

Turno original: Comisiones Unidas de Educación; de Derechos Digitales; y de Estudios Legislativos.

- De las senadoras y los senadores Luis Donaldo Colosio Riojas, Amalia García Medina, Alejandra Barrales, Clemente Castañeda Hoefflich y Francisco Javier Barreda Pavón, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; Raúl Morón Orozco, Eugenio Segura Vázquez, Beatriz Mojica Morga, Luis Fernando Salazar Fernández y Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario Morena; Susana del Carmen Zatarain García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Claudia Edith Anaya Mota y Rolando Rodrigo Zapata Bello, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; y Yedckol Polevnsky

1169

1138

"2024, Año del Bicentenario
de la instauración del Senado de la República y del
Sesquicentenario de su restauración en México"





COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Sen. Raúl Morón Orozco
Presidente

Gurwitz, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Educación y de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad, presentada el 11 de diciembre de 2024.

Gaceta: https://www.senado.gob.mx/66/gaceta_del_senado/documento/146594

Turno original: Comisiones Unidas de Derechos Digitales y de Estudios Legislativos, Segunda.

- De la Sen. Virgilio Mendoza Amezcua, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 53 y 85 de la Ley General de Educación, presentada el 27 de noviembre de 2024.

Gaceta: https://www.senado.gob.mx/66/gaceta_del_senado/documento/145924

Turno original: Comisiones Unidas de Educación; de Derechos Digitales; y de Estudios Legislativos.

La solicitud concreta es que, dado que todos los proyectos versan sobre una materia en común, su turno se homologue con el otorgado a otras iniciativas también radicadas en la Comisión de Educación, a fin de proceder a su análisis conjunto. Para tales efectos, se sugiere la siguiente composición: **Comisiones Unidas de Educación; de Derechos Digitales, y de Estudios Legislativos, Primera.**

Agradezco sus atenciones a la presente y aprovecho la oportunidad para saludarle con respeto.

ATENTAMENTE

VIOLETA ROLDÁN DÍAZ
SECRETARIA TÉCNICA

C.c.p. Dr. Arturo Garita Alonso, secretario general de Servicios Parlamentarios. Presente.

*"2024, Año del Bicentenario
de la instauración del Senado de la República y del
Sesquicentenario de su restauración en México"*

